UNIVERSIDAD DE GRANADA

Grado en Ingeniería Informática

Organización

Plan de Estudios

El plan de estudios del Grado en Ingeniería Informática por la UGR consta de una oferta total de 618 créditos, de los cuales el estudiante deberá cursar 240 créditos que, en cuanto a su carácter, se distribuyen de la siguiente forma: 60 créditos de materias básicas, 90 créditos de materias obligatorias, 48 créditos de materias optativas de mención (para que el estudiante obtenga una mención específica debe cursar obligatoriamente todas las materias del módulo asociado a dicha mención), 30 créditos de materias optativas y 12 créditos del Trabajo de Fin de Grado (TFG).



El alumno deberá cursar 48 ECTS de asignaturas de cualquiera de las menciones, pero si desea obtener una mención específica, deberá cursar todas las asignaturas del módulo de especialidad asociado a dicha mención. Cada especialidad se ve reforzada posteriormente por unos complementos optativos (el estudiante elegirá hacerlos, o bien elegirá definir su optatividad como estime oportuno incluyendo la posible realización de Prácticas en Empresa o cursar Complementos Optativos Interdisciplinares) para terminar sus 240 ECTS realizando el Proyecto Fin de Grado La propuesta que presentamos establece los siguientes módulos y materias (se incluyen Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado).

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Atendiendo al tipo de materia (Formación Básica, Obligatorias, Optativas y Trabajo Fin de Grado), la estructura del Título de Grado queda distribuida en cuatro cursos y ocho semestres de la siguiente forma:

Tipo de Materia	Primer Curso		Segundo Curso		Tercer Curso		Cuarto Curso		ECTS
	1º semestre	2º semestre	3º semestre	4º semestre	5º semestre	6º semestre	7º semestre	8º semestre	
Formación Básica	30	30							60
Obligatorias			30	30	30				90
Optativas						30 (de mención)	18 (de mención) + 12	18	78
Trabajo de Fin de Grado								12	12
Total por semestre	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**240**
TOTAL POR CURSO	**60**		**60**		**60**		**60**		**240**

Distribución de créditos por tipo de materia y semestres

Menciones

Puedes personalizar tu formación con las siguientes menciones:

- **Computación y Sistemas Inteligentes**

El perfil de **Computación y Sistemas Inteligentes** se centra en el campo de la Inteligencia Artificial y, en concreto, su vertiente más moderna, los Sistemas Inteligentes. Este perfil introduce a este amplio y persuasivo campo que intenta descubrir los secretos de la inteligencia humana, extender las capacidades funcionales de las máquinas y explorar la interacción hombre-máquina, con la idea de aplicar ese conocimiento para construir soluciones innovadoras de impacto global. Está dirigido a estudiantes a los que les guste el estudio, modelización y resolución de problemas complejos en un ordenador. Las asignaturas del perfil proporcionan una visión global de los mecanismos del pensamiento y la conducta inteligente y las técnicas para programarlos sobre un ordenador.

- **Ingeniería de Computadores**

La **Ingeniería de Computadores** trata de la concepción, diseño, construcción y mantenimiento de computadores y sistemas informáticos, en general. Está implicada en aspectos relacionados tanto con el hardware como con el software, yendo desde el desarrollo de circuitos digitales hasta el diseño y mantenimiento de todo tipo de computadores (supercomputadores, servidores, ordenadores personales, móviles, etc.). Uno de los objetivos principales de la Ingeniería de computadores es la integración de equipos electrónicos (hardware) con la programación (software) y con las telecomunicaciones para construir sistemas informáticos eficientes que mejoren las prestaciones de los sistemas actuales y ofrezcan nuevas posibilidades para aplicaciones del futuro, permitiendo afrontar problemas anteriormente irresolubles

Copyright© 2026 Universidad de Granada

en tiempos aceptables.

- **Ingeniería del Software**

Los especialistas en **Ingeniería del Software** participan en tareas como la concepción, solicitud y dirección de proyectos, la especificación, análisis, diseño, programación, mantenimiento y pruebas de sistemas software, o la realización de informes, certificaciones y consultorías.

- **Sistemas de Información**

Los **Sistemas de Información** consisten en un conjunto de elementos orientados al tratamiento y administración de datos e información, organizados y listos para su uso posterior, generados para cubrir una necesidad o un objetivo. Como ejemplos podemos citar los SIE, SIG, Redes Sociales, e-Administración y Sistemas de Información para la Investigación. El responsable de los Sistemas de Información tiene como cometido planificar, desarrollar, adquirir o administrar la infraestructura TIC, gestionar los datos (internos y externos), facilitar y controlar el flujo de información entre los distintos implicados (clientes-proveedores-personal-dirección) y rastrear las nuevas tecnologías y ayudar en su incorporación en la estrategia, planificación y prácticas de la empresa.

- **Tecnologías de la Información**

Capacita al estudiante para: i) comprender el entorno de una organización y sus necesidades en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, ii) seleccionar, diseñar, desplegar, integrar, evaluar, construir, gestionar, explotar y mantener las tecnologías de hardware, software y redes, dentro de los parámetros de coste y calidad adecuados, iii) emplear metodologías centradas en el usuario y la organización para el desarrollo, evaluación y gestión de aplicaciones y sistemas basados en tecnologías de la información que aseguren la accesibilidad, ergonomía y usabilidad de los sistemas, iv) seleccionar, diseñar, desplegar, integrar y gestionar redes e infraestructuras de comunicaciones en una organización ,v) seleccionar, desplegar, integrar y gestionar sistemas de información que satisfagan las necesidades de la organización, con los criterios de coste y calidad identificados ,vi) concebir sistemas, aplicaciones y servicios basados en tecnologías de red, incluyendo Internet, web, comercio electrónico, multimedia, servicios interactivos y computación móvil ,y vii) comprender, aplicar y gestionar la garantía y seguridad de los sistemas informáticos.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Prácticas Externas

Toda la Información sobre las Prácticas Externas está disponible en:

Enlace a prácticas externas

Trabajo Fin de Grado

Toda la Información sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) está disponible en:

https://grados.ugr.es/informatica/docencia/trabajo-fin-grado

Dobles grados

El grado de Ingeniería Informática puede realizarse junto a los grados de Matemáticas y Administración y Dirección de Empresas. El plan docente de estos dobles grados es el siguiente:

- Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas
- Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración y Dirección de Empresas

Estructura

La Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación se rige fundamentalmente por la Ley Orgánica de Universidades (LOU), Ley Andaluza de Universidades (LAU), los Estatutos de la Universidad de Granada y el Reglamento de la Escuela. Según la normativa anteriormente indicada, el máximo órgano de gobierno del Centro es la Junta de Centro, que está constituida por 100 personas: 51 en representación de los funcionarios de cuerpos docentes universitarios, 9 en representación del resto de personal docente e investigador, 24 en representación del alumnado, 8 en representación del Personal de Administración y Servicios (PAS) y 8 en representación de los Departamentos con docencia en la Escuela. Está presidida por el Director del Centro y actúa como Secretario el Secretario de la Escuela.

El Director es el órgano unipersonal de gobierno máximo de la Escuela, ostentando la representación de la misma. Es elegido por la Junta de la Escuela y nombrado por el Rector. El Director propone al Rector, para su nombramiento, a los Subdirectores y al Secretario del Centro. Todos ellos constituyen el **equipo de dirección de la Escuela**.

La Secretaria de la Escuela dispone de toda la información sobre Reglamento, nombre de los miembros de la Junta de la Escuela, Comisión de Gobierno y del resto

Copyright© 2026 Universidad de Granada

de Comisiones, que está a disposición de los distintos sectores de la Escuela.

La Junta de la Escuela elige, de entre sus miembros, una Comisión de Gobierno, en la que están representados los distintos sectores (profesorado, PAS y alumnado) y en la que además se integra el Consejo de Dirección de la Escuela. Esta Comisión se encarga de preparar los trabajos de la Junta del Centro, y bajo las directrices y delegaciones de ésta última, adoptar los acuerdos de tramitación urgente. Además, al amparo del capítulo III del Reglamento de Régimen Interno de la ETSIIT se han creado sendos Consejos de Titulación para los títulos de grado que existen en la actualidad en el centro.

La composición actual puede verse en el sitio Web de la Escuela

También existen varias comisiones específicas emanadas de la Junta de Centro, con el fin de agilizar su funcionamiento. Las preside el Director, o la persona en quien delegue, y su composición en la actualidad se puede ver en las páginas Web de la ETSIIT. Según el actual Reglamento de Régimen Interno de la Escuela, las comisiones permanentes existentes son:

- **Comisión de Organización Docente**
- **Comisión de Laboratorios de Prácticas**
- **Comisión de Infraestructura, Biblioteca y Asuntos Económicos**
- **Comisión de Planificación y Calidad**
- **Comisión de Relaciones Externas**

Copyright© 2026 Universidad de Granada